

REALIDAD PREESCOLAR EN ESPAÑA DE 1876 A 1900: ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

POR

M.^a ANGELES DORADO SOTO

Profesora de Historia de la Educación
Universidad de Murcia

INTRODUCCION

Una Historia de la Educación basada solamente en disposiciones legislativas no daría una visión exacta de los hechos, porque es frecuente advertir que la realidad difiere mucho de lo establecido. Las normas, por razones muy diversas, no llevan siempre al éxito. Unas veces no se llegan a poner en práctica. Otras, por el contrario, se ven desbordadas por la realidad, que es, en ocasiones, más decidida, que va más lejos de la misma norma. Sucede esto cuando la norma no es previsorá, no va más allá de las necesidades del momento y, hecha para el presente, viene a resultar completamente superada en los años sucesivos. Cuando nace a espaldas de la vida, del ritmo creciente que se impone el desarrollo de una comunidad.

Sin embargo, tampoco podemos pasar por alto que la realidad puede ofrecer aspectos consoladores o deprimentes en relación con las exigencias. Nada de esto puede escapar a nuestra consideración porque es, precisamente, lo que nos ayuda a formular un juicio, a mirar con espíritu crítico y valorar en su justa medida aquello que sometemos a examen.

Creo conveniente advertir algo sobre las perspectivas del enfoque de este trabajo. El estudio de este tema, como de otros de carácter histórico, podría intentarse procurando señalar los aspectos cuantitativos, en los distintos años, en una visión panorámica estática. Me ha parecido más oportuno fijarme en los datos de modo que descubramos la trayectoria, el dinamismo que se puede ocultar bajo los datos fríos de ese cuarto de siglo: su arranque, su crecimiento cuantitativo y cualitativo, su valor como respuesta adecuada a las necesidades.

Cabría preguntarnos ¿Cuál es la realidad preescolar de nuestro país en el último cuarto del s. XIX? ¿Satisfacía las necesidades a que había de responder? ¿Cumplía las exigencias de lo establecido por la ley o las superaba? A todo ello intentaré responder en estas líneas.

Para tener una idea adecuada de la realidad preescolar es necesario examinar muchos aspectos de la misma, aspectos cualitativos unos y otros cuantitativos. Necesitamos, al menos, poder examinar datos sobre los centros, los alumnos, la enseñanza que se impartía y otros detalles relacionados con todo esto.

ASPECTOS CUANTITATIVOS

1. *Las escuelas de párvulos*

El primer aspecto que se nos presenta a estudiar es el de los centros de enseñanza de párvulos y, en concreto, de las escuelas de párvulos, denominadas así específicamente. Porque los párvulos, como veremos, de hecho asistían a centros no creados para ellos: escuelas primarias que les admitían y «Jardines de la Infancia».

1.1. *Número de escuelas*

Fijemos primero el número de escuelas existentes en los distintos años. Sabemos que por la ley de 1857 debían tener escuelas de párvulos las poblaciones con 10.000 habitantes. Evidentemente el número de escuelas de esta época no puede ser muy elevado. Escogemos los datos que nos ofrecen las estadísticas oficiales de diversos años (1).

(1) Prefiero manejar, en general, los datos oficiales aunque en ocasiones se tienen como inexactos, a falta de otras «fuentes» oficiales. Cuando haya que apartarse de ellos, o me refiera a otras fuentes privadas, lo indicaré presentando la referencia entre paréntesis.

En cuanto a las escuelas públicas de párvulos el número va de 260 (2) que había en 1870 a 531 en el año 1903 (3).

Un mayor crecimiento se advierte en el número de escuelas privadas de párvulos. Así, de 194 en 1870 (4), llegamos hasta 645 en 1900.

He aquí un cuadro resumen:

CUADRO NUM. 1

AÑO	1870	1880	1885	1890	1895	1900	1903
Escuelas públicas	260	347	417	418 (5)	—	433	531
Escuelas privadas	(194)	468	447	—	—	645	—
TOTAL	454	815	864	—	—	1.078	—

Consideradas así las cifras, se advierte un aumento en el número de escuelas (véase el gráfico núm. 1, pág. 60).

Pero ello no implica que podamos emitir ya un juicio favorable, que pensemos que la actuación de la iniciativa pública y privada conjuntamente alcanzaran unas metas deseables. Habrá que examinar otros extremos. Sí conviene constatar, cómo la iniciativa privada va siempre por delante de la pública y, como después veremos, en mejores condiciones, ya que el número de matriculados es menor en estas escuelas; sensiblemente menor. O sea, que el aumento de escuelas viene dado, en gran parte, por la iniciativa privada.

Para esclarecer un poco esta cuestión, veamos los datos que nos ofrecen las estadísticas sobre creación de nuevas escuelas y podremos sacar unos índices de crecimientos correspondientes.

1.2. Crecimiento

En efecto, cuando se llega a concluir estos extremos, nos convence-

(2) Cossio en su obra: *La enseñanza primaria en España*, 2.^a ed. R. Rojas, 1915, cuadro núm. 1 da la cifra de 272. Acepto la de 260 del *Censo Escolar de España*. Llevado a efecto el día 7 de marzo de 1903. Publicado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, Imprenta de la Dirección, 1904, pág. IX. Esta cifra resulta también de la *Estadística General de la 1.^a Enseñanza*. Publicada por la Dirección General de Instrucción Pública, Madrid, Imp. y Fundación de Manuel Tello, 1880, que citaré repetidas veces.

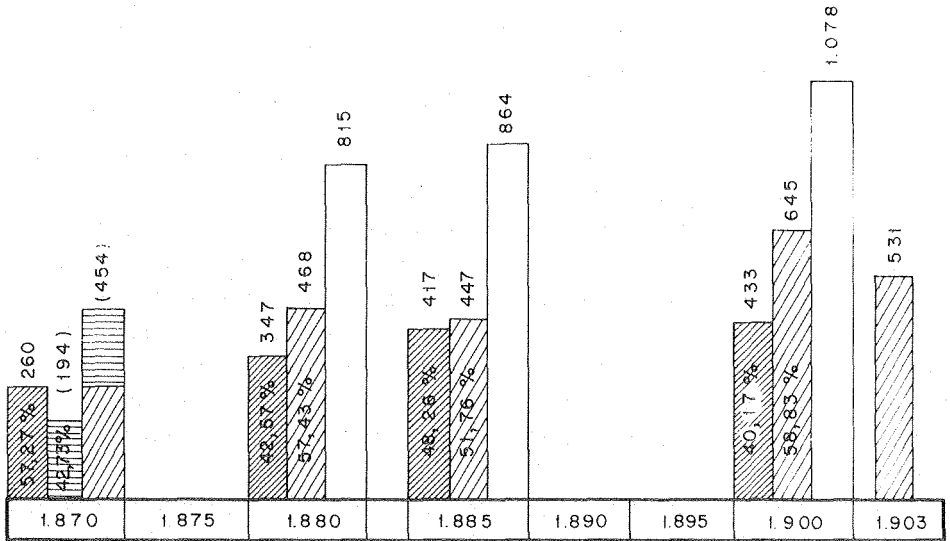
(3) Aquí, sin embargo, acepto la cifra de 531 como más conveniente, pues es un error o el censo escolar citado contabiliza 13 posiblemente cerradas.


(4) Estadística General de la 1.^a Enseñanza. 1880.


(5) Doy esta cifra, correspondiente a 1889, por contar con los datos. Pero, por ser una fecha tan poco significativa, intermedia, no la utilizo en el trabajo.

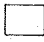
GRAFICO N° 1

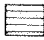
Escuelas de Párvulos



 E. públicas

 E. privadas

 Total de escuelas de párvulos

 E. (PÚBLICAS O PRIVADAS) RAZONABLEMENTE SUPUESTAS SOBRE OTROS DATOS

remos de que aquí ha jugado un papel especialmente interesante la iniciativa privada. Mientras que la iniciativa pública se mantiene dentro de 20,17 por ciento y el 33,46 por ciento como extremos, la privada alcanza hasta el 141,23 por ciento de crecimiento.

Observemos el siguiente cuadro:

CUADRO NUM. 2

PERIODOS	Decenio 71-80			Quinquenio 81-85			Periodo 86-900			Trienio 1901-1903		
	Púb.	Priv.	Total	Púb.	Priv.	Total	Púb.	Priv.	Total	Púb.	Priv.	Total
Escuelas creadas	93	274	367	76	146	222	16 (6)	198	214	98		
Escuelas suprimidas	6		6	6	167	173						
TOTAL	87	274	361	70	—21	49						
Crecimiento anual	3,34	14,12	7,95	4,03	—0,89	1,25	0,76	8,85	4,95	7,54		
Crec. absoluto	33,46	141,23	79,51	20,17	—4,48	6,25	3,82	44,29	24,76	22,63		

Advertimos fácilmente que el mejor momento se da en el decenio 71-80, y que se debe a la influencia decisiva de la actividad creadora de la iniciativa privada.

También vemos que el descenso del quinquenio 81-85 arrastra con fuerza el índice, tan sólo en cinco años. Para la pública es mejor el crecimiento en estos años. De los años restantes no podemos hacernos idea por falta de datos. Pero ya es significativo el que las escuelas públicas arrojen un crecimiento de tan sólo el 1,65% anual.

Tratando de ser objetivos —y puesto que algunos dan las cifras de 1900 como inexactas— debemos señalar que el índice de crecimiento —tomando como datos los años 1885 y 1903— lejos de ofrecer un panorama optimista, como alegremente anuncian algunos, sigue el ritmo, pues es del 26,32 por ciento en términos absolutos y del 1,46 por ciento anual, lo que es evidente que ya empobrece los datos que anteriormente había-

(6) En este periodo y en el siguiente, para los índices sólo cuento con los totales, que nos facilita encontrar la diferencia, tampoco tengo datos del total referente a las privadas en el último trienio.

mos consignado y que creíamos evidenciaban que la actividad de la iniciativa pública iba en aumento.

En el gráfico núm. 2, pág. 63, he creído expresar estos resultados de modo que sean perceptibles sensiblemente. En el gráfico núm. 3, pág. 64, que también puede consultarse, presento un resumen de las escuelas y su crecimiento comparado con el de los alumnos.

Abandonamos por unos momentos el seguir la trayectoria de las escuelas, que reasumiremos posteriormente al tratar del número de alumnos, para fijarnos en otros aspectos relacionados con las escuelas.

1.3. Edificios y sus condiciones

Los edificios eran, bien propiedad de entidades públicas (del Estado, de la provincia, del municipio), bien alquilados y sus condiciones de habitabilidad como centros de educación preescolar no siempre buenas. Aquí también la escasez de datos en los distintos años nos impide que veamos con exactitud la labor eficiente, el progreso y retroceso en el acondicionamiento de los locales. Veamos algunos datos que poseemos, y que figuran en el siguiente cuadro, referido a 1880 (7).

CUADRO NUM. 3

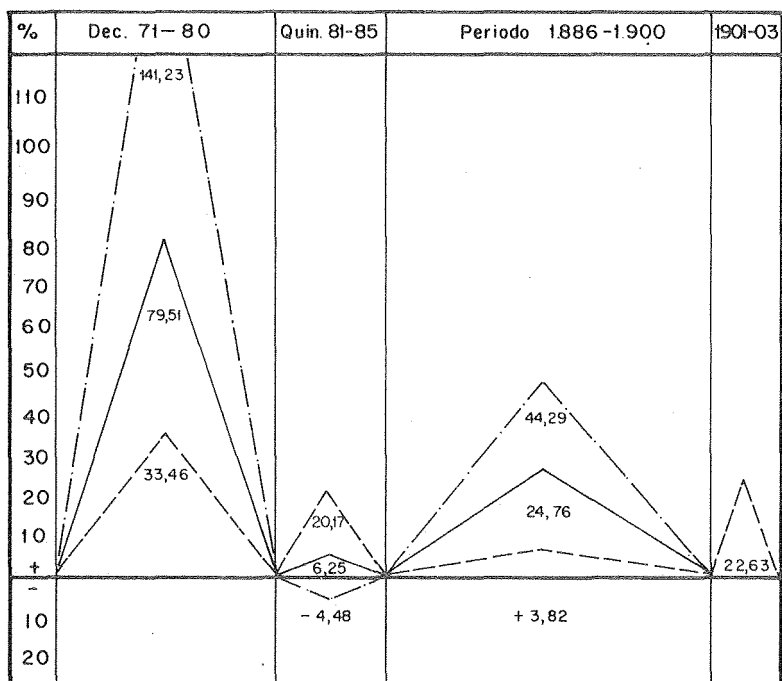
AÑO 1880

		CONDICIONES								TOTAL
		EDIFICIOS	%	Buenas	%	Regulares	%	Malas	%	
ESCUELAS	Públicas	Propios	58,09	77	38,30	83	41,30	41	20,40	201
	Alquilados		41,91	33	22,76	59	40,68	53	36,56	145
	TOTAL			110	31,80	142	41,04	94	27,16	346
	Privadas			60	15,38	138	35,39	192	49,23	390
	TOTALES			170	23,10	280	38,04	286	38,86	736

Aunque la estadística presenta una pequeña diferencia con la totali-

(7) Cfr. también *Reseña Geográfica y Estadística de España*, publicada por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, Imprenta de la Dirección General, 1888, pág. 309.

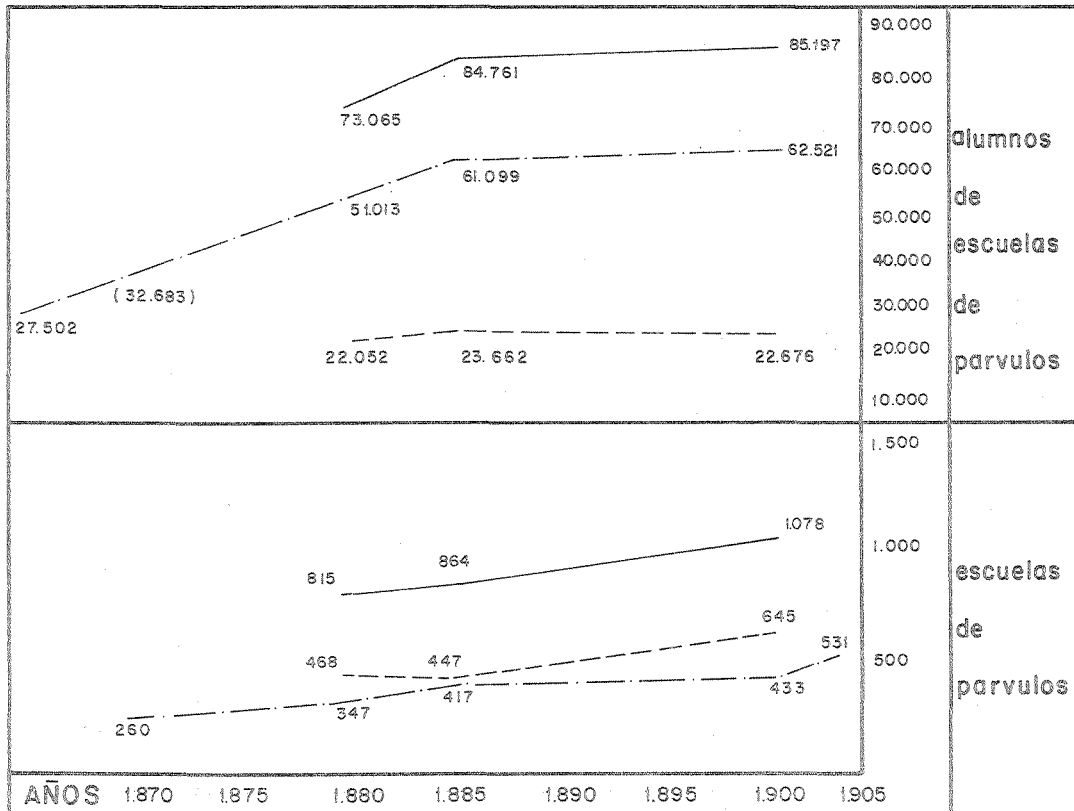
GRAFICO N° 2



Indices de crecimiento

SIGNOS = - - - Escuelas Publicas - · - · - Escuelas Privadas
 — Total

De escuelas y alumnos por periodos



Signos : ——— Total suma
 - - - - - Gráfica de escuelas públicas de parvulos segun anuario
 - - - - - " " " privadas " " " " " "

dad de escuelas, ya los datos presentados son representativos. Si además, como advierte Cossio, ignorando los criterios que han valido para la clasificación, los considerados como regulares —más bien podrían clasificarse como malos—, obtenemos un porcentaje de edificios-locales en malas condiciones muy elevado.

De otros años no podemos establecer estos datos, y consiguientemente comparar, ya que las estadísticas engloban los datos de las escuelas mixtas y por lo mismo dan cifras no coincidentes. Simplemente del año 1901 podemos decir por los datos que conocemos que, de las 405 escuelas públicas, 213 son de propiedad y 189 alquiladas. Representan un 53,33 por ciento y 46,67 por ciento respectivamente, que significa un aumento en la propiedad de los edificios por parte de las entidades públicas (8).

2. Los alumnos de las escuelas de párvulos

Pasamos ahora al estudio de otro aspecto que nos dará luz para ver con mayor claridad la realidad preescolar. A pesar de que aquí nos faltan algunos datos de importancia para trabajar con completa exactitud, los que tenemos nos ofrecen perspectivas suficientes para un buen estudio. Estos datos nos indican claramente que las escuelas públicas contaban con un sobrado número de alumnos, que sus puertas se abrían para admitir párvulos en exceso. Pero veamos los datos.

2.1. Número de alumnos

De las estadísticas que hemos podido manejar, y que nos dan datos específicos de párvulos, resulta el siguiente cuadro:

CUADRO NUM. 4

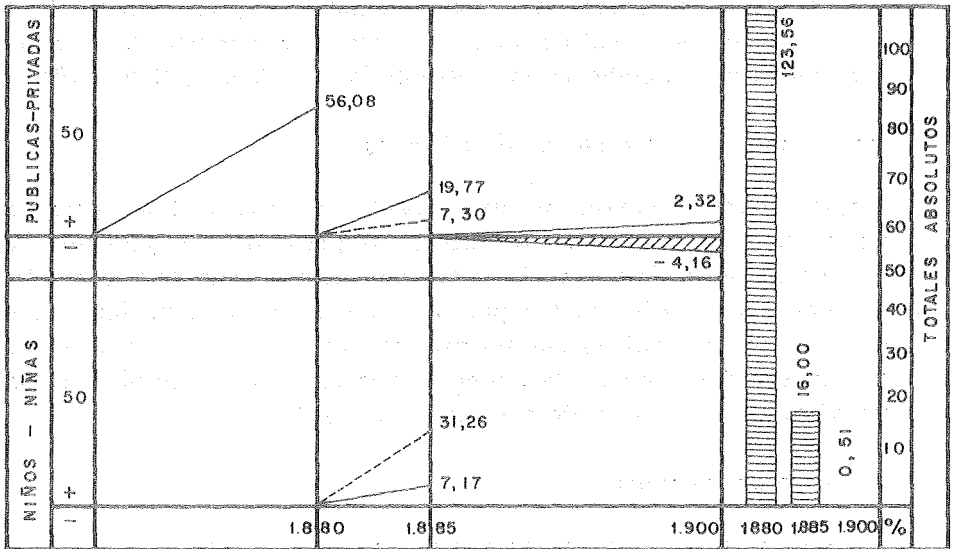
	AÑO	1870 (9)	1880	1885	1890	1895	1900	1903
N.º DE ALUMNOS EN ESCUELAS	Públicas	(32.682)	51.013	61.099			62.521	
	Privadas		22.052	23.662			22.676	
	TOTAL		73.065	84.761			85.197	

(8) Cfr. *Anuario Estadístico de Instrucción Pública*, correspondiente al curso 1900-1901, publicado por la Sección de Estadística del Ministerio, Madrid, 1904, pág. 207.

(9) La fuente es COSSIO, o. c., cuadro 2.

GRAFICO Nº 4

Resumen del incremento segun datos totales



Signos: ——— Correspondiente a públicas y a niños respectivamente
 - - - - - " " privadas " " niñas "

Estos son datos generales. Observamos naturalmente el aumento de número de alumnos en las escuelas públicas, crecimiento que no va en proporción con el de escuelas, lo que hará que las condiciones se deterioren sensiblemente como veremos después. Evidentemente tampoco podemos, sin más, considerar este aumento como aceptable, pues a simple vista captamos que el crecimiento no es uniforme, sino que se acelera en el primer decenio. Sigue en el quinquenio de 1881 a 1885, para disminuir ostensiblemente en los últimos quince años, como queda expresado en las gráficas números 3, pág. 64 y 4, pág. 66.

Este descenso manifiesto no creo que pueda justificarse tan sólo por la mortandad infantil producida por la epidemia de 1885, porque en este tiempo los efectos estaban en parte compensados y, porque, como veremos, el contingente de población podía todavía incrementar el número del alumnado. La razón habría que estudiarla con seriedad.

Los datos justifican también que podamos afirmar el vuelco de los alumnos en favor de las escuelas públicas. Es en éstas donde aumenta el número de los alumnos vertiginosamente, no así en las escuelas privadas, que presenta una curva de crecimiento muy reducida. Como puede observarse en el gráfico número 3, pág. 64, y después en el estudio comparativo y —como asimismo comprobaremos, al menos en los años a que podemos referirnos—, vemos que esta inclinación a favor de las escuelas públicas viene provocada por la aceptación en las mismas de parte del sexo femenino. Veamos: Existe siempre un número mayor de niños que de niñas en las escuelas públicas; y un número mayor de niñas que de niños en las privadas. Esto en 1880. En 1885 sigue igual esta característica, pero aumentan los niños en ambas enseñanzas, tratando de nivelar la proporción; mientras que las niñas dan un saldo muy favorable en la pública y negativo en la privada. Por eso el aumento de alumnos se realiza en la enseñanza pública. Lo que no dejará de traer sus consecuencias, si no desastrosas, sí apreciables.

Intentemos, de alguna manera, completar esta panorámica, simplemente esbozada, con algunos cálculos sobre los datos (ver cuadro núm. 5, pág.

Con la atención al gráfico número 5, pág. 69, en que hemos querido resumir el número de alumnos —tanto de las escuelas públicas como de las privadas—, con expresión del sexo y de los distintos porcentajes, puede apreciarse el conjunto que ofrece y pueden sacarse muchas deducciones.

CUADRO NUM. 5

Año	ESCUELAS PUBLICAS										ESCUELAS PRIVADAS												
	Niños	%	Niñas	%	Total	Crcto. niños	%	Crcto. niñas	%	Crcto. total	%	Niños	%	Niñas	%	Total	Crcto. niños	%	Crcto. niñas	%	Crcto. total	%	
1870	—		—		(32.682)							—		—		—							
1880	38.322	75,12	12.691	24,88	51.013					18.331	56,08	7.949	36,04	14.104	63,96	22.052	—						
1885	39.915	65,32	21.184	34,68	61.099	1.593	4,15	8.493	66,92	10.086	19,77	9.675	40,88	13.987	59,12	23.662	1.726	21,71	—116	—0,82	1.610	7,30	
1900	—		—		62.521	—		—		1.422	2,32	—		—		22.676	—	22,—			—986	—4,16	

Año	TOTALES (RESUMEN DEL CUADRO ANTERIOR)																					
	Niños	%	Niñas	%	Crcto. niños	%	Crcto. niñas	%	Escuelas públicas	%	Escuelas privadas	%	Total	Crcto. Es. púb.	%	Crcto. Es. Pri.	%	Crcto. Total	%			
1870	—		—		—		—		(32.682)		—		(32.682)	—		—		—				
1880	46.271	63,32	26.794	36,68	—		—		51.013	69,81	22.052	30,19	73.065	18.331	56,08	—		40.383	123,56			
1885	49.590	58,50	35.171	41,50	3.319	7,17	8.377	31,26	61.099	72,08	23.662	27,92	84.761	10.086	19,77	1.610	7,30	11.696	16,00			
1900	—		—		—		—		62.521	73,38	22.676	26,62	85.197	1.422	2,32	—986	—4,16	436	0,51			

GRAFICO N° 5

Numero de alumnos matriculados en las distintas escuelas y por sexos

1.885		NUMEROS ABSOLUTOS	1.880		NUMEROS ABSOLUTOS	SEXO	Tipo	
							Escuelas	RELACION
%			%			nos.	nos. ↑	RELACION NIÑAS - NIÑOS
10	20	30	40	50	60	70	80	TOTALIDAD
65,32		39.915	75,12		38.522	PUBLICAS		RELACION NIÑAS - NIÑOS
34,68		21.184	24,88		12.691	PRIVADAS		
		61.099			51.013	TOTALIDAD		
40,89		9.675	36,04		7.949	PUBLICAS		RELACION NIÑAS - NIÑOS
59,11		13.987	63,96		14.103	PRIVADAS		
		23.662			22.052	TOTALIDAD		
68,51		49.590	63,33		46.271	PUBLICAS		RELACION NIÑAS - NIÑOS
41,49		35.171	36,67		26.794	PRIVADAS		
		84.761			73.065	TOTALIDAD		
80,49		39.915	82,82		38.322	PUBLICAS		RELACION NIÑAS - NIÑOS
19,51		9.675	17,18		7.949	PRIVADAS		
		49.590			46.271	TOTALIDAD		
60,23		21.184	47,36		12.691	PUBLICAS		RELACION NIÑAS - NIÑOS
39,77		13.987	52,64		14.103	PRIVADAS		
		35.171			26.794	TOTALIDAD		
72,09		61.099	69,82		51.013	PUBLICAS		RELACION NIÑAS - NIÑOS
27,91		23.662	30,18		22.052	PRIVADAS		
		84.761			73.065	TOTALIDAD		
73,39		62.521	Publica			TOTALIDAD		RELACION NIÑAS - NIÑOS
26,61		22.676	Privado			TOTALIDAD		
1.900		85.197	TOTALES			TOTALIDAD		

La observación del cuadro precedente así como del gráfico, nos habrá ayudado a comprobar nuestra posición, nada optimista ante el crecimiento de alumnos en periodos que no son cortos entre sí. Teniendo en cuenta este dato, sin considerar el periodo 71-80, por no tener datos completos, ciertamente, el crecimiento mayor se observa en el quinquenio de 1881-85, cuando precisamente el incremento de escuelas fue menor. De aquí el desequilibrio, considerados los datos existentes. También vemos que se va reajustando el número de alumnos por sexo, descargándose la enseñanza privada del femenino en favor de la pública y absorbiendo contingente masculino en proporción considerable.

Aquí podría abandonar ya esta tarea. Pero veo conveniente establecer otros puntos, que corroboren y den mayor sustento a las afirmaciones que después pueda hacer.

3. *Distintas relaciones importantes*

Comparando los datos que poseemos, creo importante deducir la relación existente entre estos tres elementos: población, escuela, alumnos. Ello nos va a posibilitar el que nuestro juicio sea más correcto.

3.1. *Relación alumno por escuela*

Bastaría decir que en cada escuela de párvulos existe un contingente exagerado de alumnado. Que es cierto que se va reduciendo, pero no a la proporción aconsejable. Esto en lo que se refiere a las escuelas públicas. En las escuelas privadas la media de matrícula por escuela está por debajo de la media general de las escuelas privadas, mientras que en las públicas la media sube aparatosamente. Así, fijándonos en las cotas más altas, para no desmentirnos, las escuelas públicas dan hasta un 109,69 de niñas y un 99,31 de niños, en las superiores, cota que es ampliamente superada en la de párvulos con 147,01 alumnos por escuela. La media del total está en los 62,38 alumnos por escuela (10).

En las escuelas privadas, por el contrario, las cotas máximas son del 60,81 en niños y 56,02 en niñas, entre las elementales, bajando 47,16 en

(10) Esta media es muy falaz, porque contabiliza las «superiores» «de temporada» y hasta de «adultos», que contaban con un número muy escaso de alumnos, lo que hacía crecer la proporción alumno-escuela en las «elementales» de forma sensible.

los párvulos, repartido 16,99 de niños y 30,17 de niñas. La media general de sus escuelas está en 48,82.

Cuanto afirmamos se refiere al año 1880. En 1885 y 1900 la cota se reduce algo en las escuelas públicas, notándose alternativas en las privadas.

He aquí el resumen en el siguiente cuadro:

CUADRO NUM. 6
ALUMNOS-PARVULOS POR ESCUELA

Año	ESCUELAS PUBLICAS				ESCUELAS PRIVADAS			
	Niños	Niñas	Total	X de la primaria	Niños	Niñas	Total	X general
1870			125 (11)					
1880	110,44	36,57	147,01	62,38	16,99	30,17	47,16	48,82
1885	95,72	50,80	146,52		21,65	31,29	52,93	
1900			144,39				35,15	

Añadamos otros datos, aun a sabiendas de que el peso, como si dijéramos, iría soportado por las escuelas privadas.

Es la relación del total de alumnos con el total de escuelas públicas y privadas:

AÑOS	1880	1885	1900
Alumnos por escuela	89,65	98,10	79,03

Si los datos, así genéricos, pueden resultar un tanto ambiguos, no lo sería si pudiéramos contar en todos los años con los datos de cada provincia y hasta de las capitales de provincia. Me refiero al número de alumnos en las provincias y capitales. Por contar con estos datos en el año 1900, en que las estadísticas están confeccionadas por distritos universitarios, queremos dejar constancia, porque explicitan los datos generales y nos dan ocasión de ver cómo provincias, y hasta distritos univer-

(11) Es sobre la base de alumnos constatada por Cossio.

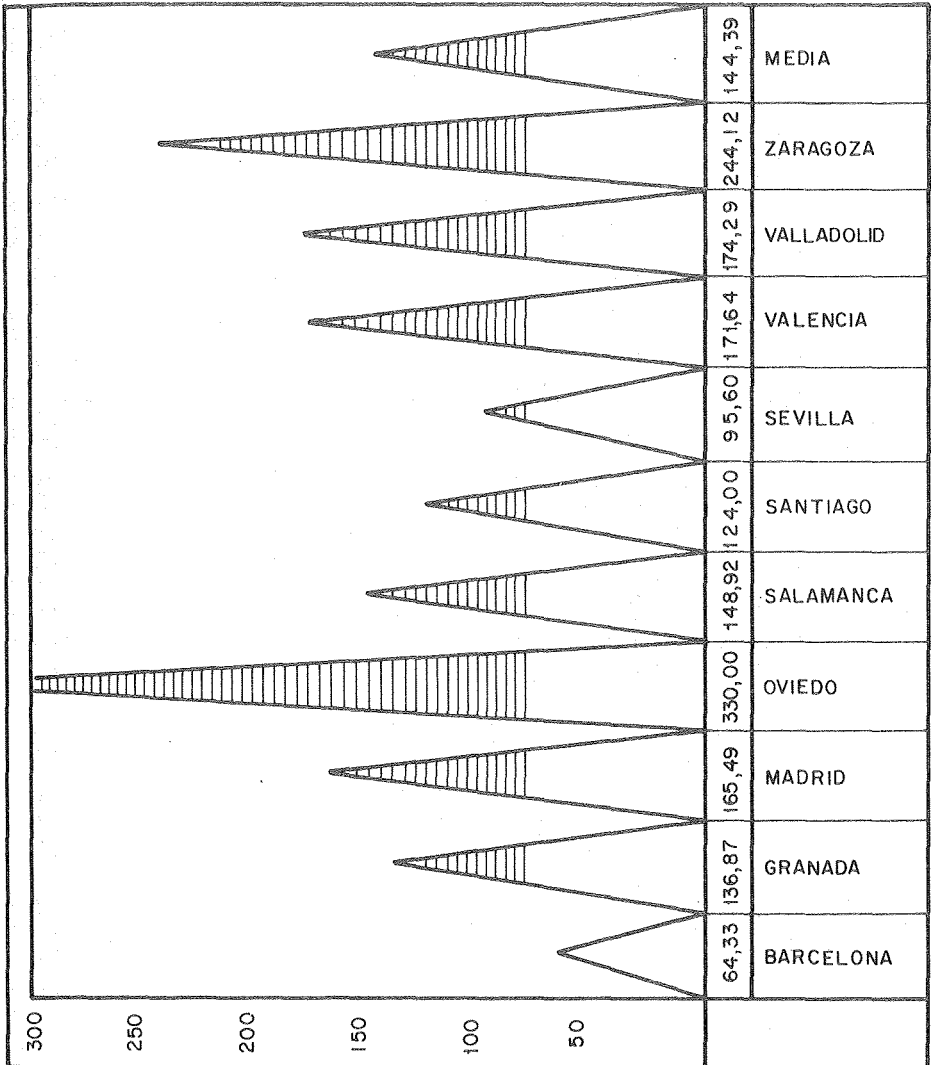
CUADRO NUM. 7

NUMERO DE ESCUELAS PUBLICAS DE PARVULOS Y ALUMNOS POR DISTRITOS
UNIVERSITARIOS. AÑO 1900

DISTRITO PROVINCIAS	Núm. de escuelas	Núm. de alumnos	Alumnos por escuela	Escuela	T O T A L E S	
					Alumnos	Proporción
GRANADA	6	655	109,16			
Almería	2	456	228			
Jaén	4	729	182,25			
Málaga	4	370	92,50	16	2.190	136,87
BARCELONA	40	2.118	52,95			
Baleares	7	525	75			
Gerona	5	596	119,20			
Lérida	15	1.208	80,53			
Tarragona	14	764	54,57	81	5.211	64,33
MADRID	30	5.384	179,46			
Ciudad Real	8	1.740	217,50			
Cuenca	15	1.800	120			
Guadalajara	1	103	103			
Segovia	4	376	94			
Toledo	3	692	230,66	61	10.095	165,49
OVIEDO	1	408	408			
León	1	352	352	2	760	380
SALAMANCA	18	3.370	187,22			
Avila	5	735	147			
Cáceres	9	670	74,44			
Zamora	6	884	147,33	38	5.659	148,92
SANTIAGO. Coruña	2	295	147,50			
Lugo	?	?	?			
Orense	?	?	?			
Pontevedra	3	325	108,33	5	620	124
SEVILLA	16	2.017	126,06			
Badajoz	10	1.858	185,80			
Cádiz	11	1.091	99,18			
Canarias	1	65	65			
Córdoba	30	1.470	49			
Huelva	?	?		68	6.501	95,60
VALENCIA	15	3.391	226,06			
Albacete	5	1.029	205,80			
Alicante	19	3.998	210,42			
Castellón	16	2.151	134,43			
Murcia	10	588	58,80	65	11.157	171,64
VALLADOLID	2	430	215			
Alava	3	545	181,66			
Burgos	4	496	124			
Guipúzcoa	12	2.629	219,08			
Palencia	8	914	114,25			
Santander	1	177	177			
Vizcaya	18	3.175	176,38	48	8.366	174,29
ZARAGOZA	15	3.207	213,80			
Huesca	11	2.159	196,26			
Logroño	9	2.754	306			
Navarra	5	2.281	456,20			
Soria	4	629	157,25			
Teruel	5	932	186,40	49	11.962	244,12
TOTALES				433	62.521	144,39
Número total de escuelas privadas con n.º de alumnos				645	22.676	35,15
Resumen de escuelas públicas y privadas				1.078	85.197	79,03

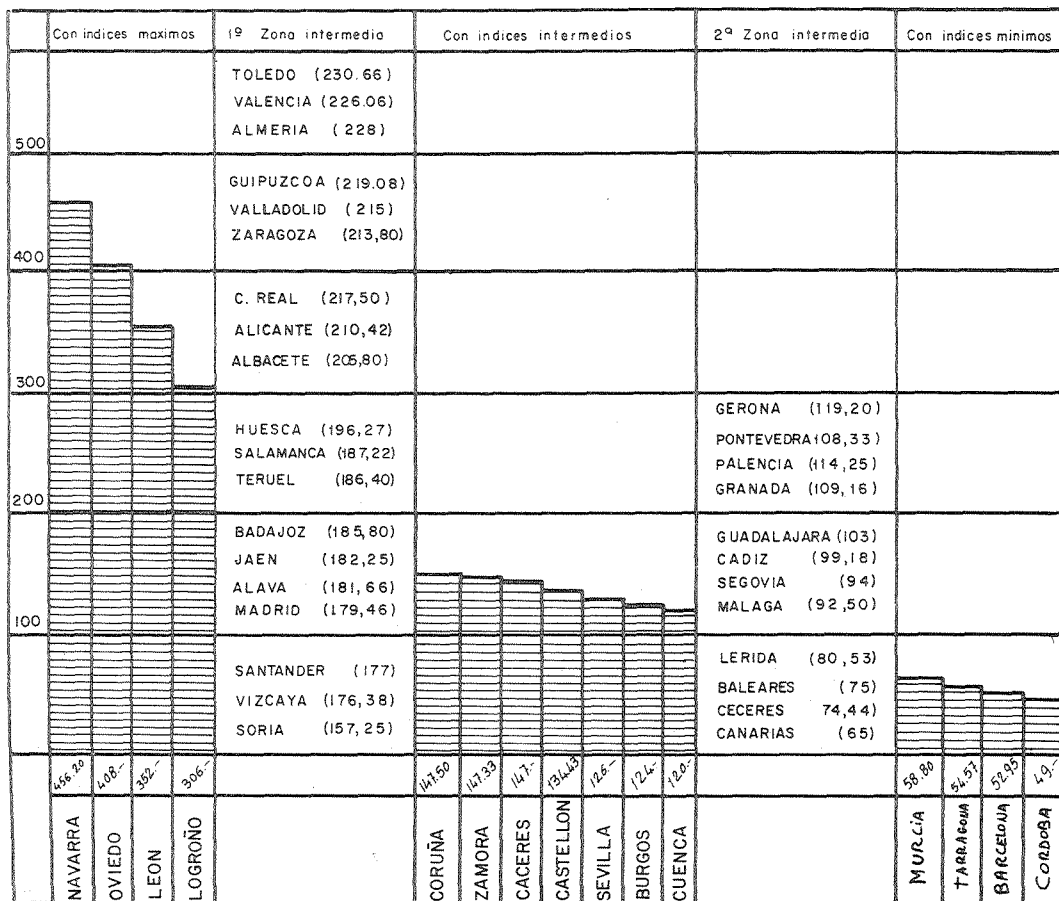
GRAFICO N° 6

Número de alumnos por escuela, referido a las públicas, hecho por Distritos Univisitarios. Año: 1900



NOTA: El subrayado indica el exceso con relación a la media nacional total, que juzgamos aceptable, no así la de las escuelas públicas.

GRAFICO N° 7



No hay datos de Huelva, Lugo y Orense

NÚMERO DE ALUMNOS POR ESCUELA, REFERIDO A LAS PÚBLICAS EN CADA PROVINCIA. AÑO 1900

sitarios en su conjunto, sobrepasan la media establecida, de 144,39 alumnos por escuela, y casi todos rebasan la media del total. Así lo podemos observar en el cuadro número 7, pág. 72, también hemos querido expresarlo con los gráficos números 6, pág. 73 y 7, pág. 74.

De contar también con una estadística detallada de las escuelas privadas, sin duda, que el lugar que ocupan las provincias se modificaría. Podremos ver este hecho cuando tratemos de la relación población-escuela. Advirtamos, sin embargo, que tan sólo son unas ocho provincias las que se mantienen en la media nacional; unas cuatro las que tienen media en torno a la media de las escuelas públicas; y casi veinticinco cuyo contingente es excesivo, evidentemente.

3.2. Relación población-escuelas, población-alumnos

Para evitar cargar con demasiados números, por otra parte ya innecesarios, tomamos los datos —algunos al menos— en su totalidad. El advertir esta relación nos hará caer en la cuenta de que el número de escuelas, si ya resulta incongruente con el número de alumnos, más lo es respecto al número de habitantes; si bien hablando sólo en términos generales, pues la auténtica necesidad estaría dada por la población de párvulos y su situación geográfica. No puede haber una escuela donde quiera que se encuentre una porción, aunque sea mínima, de párvulos o habitantes. Las necesidades son relativas. Aun así y todo creo que algo nos puede iluminar el siguiente cuadro:

CUADRO NUM. 8

Año	Habitantes (12)	Escuelas	Alumnos	Alum.-Habitantes	Habit.-Escuelas
1880	17.026.569	815	73.065	1/233	20.879 h.
1885	17.484.219	864	84.761	1/206	20.236 h.
1900	19.012.663	1.078	85.197	1/223	17.729 h.

¿Es esa la proporción que señalan las estadísticas entre los párvulos y la población total? Creo que no. Bástenos saber que, como apuntaremos ahora, había muchos niños en edad inferior a los seis años que asistían a las escuelas «primarias». Pero es que, además, la ley indicaba, y no creo que caprichosamente ni tampoco como ideal, un criterio: que cada

(12) Es la cifra calculada en el *Censo Escolar de España* llevado a efecto el 7-III-1903. Publicado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, tomo I, Madrid, Imprensa de la Dirección, 1904, pág. X.

población con 10.000 habitantes tuviese una escuela de párvulos. Pensando que dicha escuela, de momento, tuviese 100 alumnos, la proporción de 10/1.000 podría rebajarse al 8/1.000 y aún más; en consecuencia, haría necesaria la existencia de más escuelas de párvulos.

Pero debemos desenmascarar el espejismo que todavía nos podría causar el cuadro anterior. Para ello fijemos nuestra atención en casos concretos de provincias, que, no por serlo, dejan de expresar bien la situación.

No contamos con datos para hacerlo en cada año. Bástenos pararnos en los años en que contamos con datos precisos. Así, en 1880, desde Guadalajara —que sólo cuenta con una escuela de párvulos—, pasando por León —con dos—, Granada —con tres—, hasta Madrid —con veintitrés—, Sevilla —con cuarenta— y Barcelona —con ochenta y nueve— (13), la lista de «casos curiosos» se haría interminable. Sin embargo, por su interés, dejemos consignados, al menos, los casos extremos de habitantes por escuela en dos años distintos.

CUADRO NUM. 9

Año	1880 (14)		1903 (15)	
	Provincia	Habitantes por escuela	Provincia	Habitantes por escuela
Con índices máximos	Pontevedra	238.195	León	403.161
	Guadalajara	203.623	Canarias	374.812
	León	183.665	Almería	369.543
	Granada	159.833	Guadalajara	203.423
	Jaén	136.951	Pontevedra	166.191
Con índices mínimos	Sevilla	12.759	Cuenca	17.966
	Logroño	11.836	Lérida	16.576
	Barcelona	9.474	Barcelona	16.471
	Vizcaya	8.302	Salamanca	16.358
	Alava	7.325	Huesca	14.952
	Baleares (16)	1.819		

(13) El caso más curioso es el de Baleares, con 9 escuelas públicas y 155 privadas. ¿Es un error? Ello empeoraría más la situación. ¿Motivó esta «suficiencia», la supresión nada menos que de 167 escuelas privadas en el quinquenio siguiente?

(14) El cálculo de habitantes lo da el *Censo Escolar de España* citado, pág. X, y el de las escuelas, la *Estadística General de 1.^a Enseñanza*, 1880, cit. Se contabilizan las escuelas públicas y privadas.

(15) El Censo de habitantes es de la misma fuente. Se contabilizan sólo las escuelas públicas. No lo hacemos con otros años porque los extremos sólo son correlativos en estos dos años, que, por otra parte, son significativos para nuestro estudio.

(16) Damos los datos con todas las reservas.

Creo que la contemplación de estos números es interesante, a pesar de que en el 1903, de contar también las privadas, el número de habitantes por escuela no fuera tan excesivo, sino más moderado.

Si, además, fijamos nuestra consideración en un terreno un poco más concreto, como son las capitales de provincia —y ojalá pudiéramos hacerlo con las principales poblaciones de cada una de ellas—, observaremos el mismo fenómeno. Veamos, por vía de ejemplo, el caso del año 1903 observando que el censo de población es del año 1900 (17).

Ofrecemos el cuadro completo que sirve de comprobante (págs. 77 y 78).

De donde resulta que 152 de las 531 existentes están enclavadas en las capitales, que supone un 28,62 por ciento, con una media de 20.300 habitantes por escuela, un tanto superior a la nacional; que las escuelas de párvulos suponen 8,6 por ciento de las escuelas de niños en capitales. La relación no estaría mal si no observáramos que, aparte las cuatro capitales de que no tenemos noticia, hay muchas capitales con un número de habitantes exagerado para cada escuela, son pocas las que cumplen, al menos, las exigencias de lo establecido, y es grande el número de escuelas que aún serían necesarias, que hemos calculado en un 141,5 por ciento. El número adecuado supone nada menos el 241,5 por ciento sobre las existentes.

CUADRO NUM. 10

CAPITALES	Número de escuelas (Púb).	Habitantes en 1900	Habitantes por escuela	Número de orden extremos	Escuelas en provincias	Otras escuelas necesarias en capital (18)
Alava	2	32.617	16.308		1	2
Albacete	1	21.373	21.373		4	1
Alicante	2	50.495	25.247		23	4
Almería	—	47.202	—		1	5
Avila	2	11.224	5.612	3	6	—1
Badajoz	1	31.246	31.246		8	2
Baleares (Palma)	2	63.873	31.936		4	5
Barcelona	31	528.946	17.063		28	35
Burgos	1	31.413	31.413		4	2
Cáceres	1	13.617	13.617		7	—

(17) Ignoro si esta población es la real o calculada sobre el censo de 1900. A pesar de ello nos sirve; sólo significaría que la mayoría de las capitales (a excepción de aquellas que han visto disminuida la población, como puede deducirse por los datos referidos a la provincia), habrían aumentado su población algo más.

(18) El cálculo lo hacemos sobre los 8.000 habitantes por escuela que parece más congruente y equivale a 12,5 párvulos por mil habitantes.

CAPITALES	Número de escuelas (Púb).	Habitantes en 1900	Habitantes por escuela	Número de orden extremos	Escuelas en provincias	Otras escuelas necesarias en capital (18)
Cádiz	2	69.191	34.595	40	14	6
Canarias (Sta. C.)	1	35.055	35.055	41	—	3
Castellón	2	29.966	14.983		14	1
Córdoba	3	56.097	18.699		16	4
Ciudad Real	1	15.327	15.327		7	—
Coruña	1	44.057	44.057	42	4	4
Cuenca	1	10.505	10.505		13	—
Gerona	1	15.668	15.668		4	—
Granada	4	75.570	18.892		5	5
Guadalajara	1	10.944	10.944		—	—
Guipúzcoa (S. S.)	3	37.703	12.567		7	1
Huelva	1	20.927	20.927		3	1
Huesca	3	11.976	3.992	2	14	—2
Jaén	1	25.566	25.566		4	2
León	1	17.022	17.022		—	1
Lérida	3	21.352	7.173	4	14	—1
Logroño	1	18.866	18.866		9	1
Lugo	—	28.024	—		—	3
Madrid	25	540.109	21.604		6	38
Málaga	1	131.063	131.063	45	3	15
Murcia	3	111.693	37.231		6	10
Navarra (Pamplona)	3	30.609	10.203	6	11	—
Orense	—	15.248	—		—	1
Oviedo	1	48.374	48.374	43	10	5
Palencia	1	15.610	15.610		8	—
Pontevedra	1	22.806	22.806		2	1
Salamanca	2	25.019	12.509		18	1 (19)
Santander	2	54.346	27.173		2	4
Segovia	4	14.650	3.664		1	—2
Sevilla	11	147.271	13.388		15	19
Soria	—	7.296	—		3	—
Tarragona	2	26.281	18.140		14	1
Teruel	1	9.538	9.538	5	5	—
Toledo	1	23.375	23.375		3	1
Valencia	4	215.687	53.921	44	19	22
Valladolid	6	70.951	11.825		5	2
Vizcaya	6	81.956	13.659		11	4
Zamora	1	16.417	16.417		5	1
Zaragoza	4	98.125	24.531		16	8
TOTALES	152	3.082.254			531	215

3.3. Escuelas de párvulos y escuelas de niños

No sería del todo inútil ver el lugar que ocupan las escuelas de párvulos en el conjunto de la enseñanza de los niños del país. En 1880 calculo (20) que existe una escuela de párvulos por 63 de la llamada primaria

(19) Naturalmente sin contar Almería, Lugo, Orense y Soria, de las que no consta.

(20) El cálculo exacto supondría analizar seriamente el número de escuelas llamadas primarias.

Tomo como base las cifras dadas por Cossio, o. c.

referidas a los niños (no de adultos), que supone el 1,56 por ciento de las escuelas de niños y niñas. En 1900 mejora un poco la situación, pues la correspondencia es de una por 55, lo que hace subir al 1,77 por ciento del total. Lo cual realmente no resulta nada optimista aún (21).

4. Párvulos escolarizados

Seríamos injustos si no consideráramos este extremo, además de hacernos llegar a unas conclusiones irreales. Ya advertimos que, con todo lo que venimos diciendo, se comprende que no es fácil que en cada población haya escuela de párvulos. La población total, que parece tiene unas exigencias inconcusas, puede encontrarse tan diseminada que no pueda ser atendida con este medio, corresponder a poblaciones donde no obliga la ley a mantener escuela de párvulos por contar con menos de 10.000 habitantes. Por eso los datos generales hablan sólo del conjunto y siempre resultan un poco ambiguos. Para completar esta realidad tenemos que decir que muchos niños y niñas, comprendidos en la edad de párvulos, estaban escolarizados en los centros generales y en las escuelas primarias, en las que se permitía también, con la debida autorización, matricular alumnos menores de seis años.

Así hay noticias concretas de los años 1880 y 1885. En el cuadro que sigue pueden verse los datos.

CUADRO NUM. 11

Año	Escuelas	Alumnos menores de 6 años			Contabilizados en esc. de párvulos	Total alumnos atendidos
		Niños	Niñas	Total		
1880	Pública	126.294	110.450	236.744	51.013	287.757
	Privada	23.657	34.544	58.201	22.052	80.743
	Total	149.951	144.994	294.945	73.065	368.500
1885	Pública	122.252	104.860	227.112	61.099	288.211
	Privada	20.343	27.654	47.997	23.662	71.659
	Total	142.595	132.514	276.109	84.761	359.870

Resulta, pues, que la población escolarizada en establecimientos de párvulos supone tan sólo el 17,82 por ciento en 1880 y el 23,55 por ciento en 1885 de la totalidad.

(21) Se refiere a las públicas.

Otro dato: el número de niños menores de seis años escolarizados en las primarias supone, aproximadamente, el 22 por ciento en 1880 y el 19,5 por ciento en 1885 de escolarizados. Y, cosa curiosa, los párvulos escolarizados en escuelas de párvulos suponen el 1,8 por ciento en 1880 y el 1,5 por ciento en 1885, en la pública, de los totales de escolarizados en las «primarias» (22).

Con esta subida, que es nada menos que de un 4,03 por ciento en 1880 y un 3,24 por ciento en 1885, naturalmente que los cálculos antes realizados se modifican en gran manera.

Conviene reseñar, al menos, los que se refieren a su relación con la población general. Los resultados son:

Año	1880	1885
$\frac{\text{‰}}{100}$	1/46 hab.	1/48 hab.

¿Cómo explicar que en las escuelas primarias hubiese más párvulos que en las escuelas de párvulos propiamente dichas? La razón es que las escuelas de párvulos no absorben el contingente en el primer decenio; tampoco en el quinquenio siguiente y menos en el último periodo (1886-1900), en que los índices de nacimiento van elevándose visiblemente, y se cargan sobre los matriculados en las primarias.

ASPECTOS CUALITATIVOS

1. *Programa, método y material de enseñanza en las escuelas de párvulos*

El programa de las escuelas de párvulos, según el Art. 10 del Decreto de 4 de julio de 1884, comprende: doctrina cristiana; deberes y formas de cortesía; letras y números; ideas claras y sencillas de cosas; canto.

El Real Decreto de 26 de octubre de 1901, divide la primera enseñanza en pública y privada y, a su vez, en escuelas de párvulos, elementales

(22) Igualmente el cálculo está hecho sobre las cifras que da COSSIO en su citada obra.

y superiores. En consecuencia, la escuela de párvulos es considerada como el primer grado de la primera enseñanza y se le asignan las mismas materias que a ésta: Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada; Lengua Castellana, Lectura, Escritura y Gramática; Aritmética; Geografía e Historia; Rudimentos de Derecho; Nociones de Geometría; Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales; Nociones de Higiene y Fisiología humana; Dibujo; Canto, Trabajos manuales; Ejercicios corporales (23).

Según este mismo Decreto, la diferencia entre los distintos grados de la primera enseñanza consiste únicamente en la amplitud del programa y en el carácter pedagógico y duración de sus ejercicios.

El método maternal, propio de estas escuelas, tuvo en ellas escasa aplicación, debido, en opinión de Pedro de Alcántara, y según yo misma he podido constatar en el estudio cuantitativo, al «excesivo número de niños que a ellas concurren, lo inadecuado y pobre de los locales, la falta de otros medios materiales y de estímulo y apropiada preparación del magisterio» (24). La enseñanza se reduce a aprender y recitar oraciones de viva voz, definiciones y descripciones de objetos y fenómenos naturales. Muy lentamente se fueron introduciendo ejercicios manuales, de carácter froebeliano, pero solamente en las escuelas dirigidas por maestras que procedían del Curso Normal de párvulos, de la Escuela Normal Central de Maestras reformada y de la Escuela de Institutrices.

Sobre el material de enseñanza, nos ofrecen datos Cossio y Pedro de Alcántara. En los Archivos consultados sólo hay referencia del material adquirido para los «Jardines de la Infancia» de Madrid. Veamos, pues, la opinión de Cossio, que es significativa al respecto: «Falta, en general, mucho de lo que debiera haber, y se descubre en cambio, muchas cosas, como cartas geográficas, contadores, encerados para la escritura, carteles de lectura, etc., que no deberían encontrarse en una escuela de párvulos» (25).

2. Jardines de la Infancia

En el estudio cuantitativo de la educación precolar, hemos indicado cómo los párvulos eran atendidos en las escuelas de párvulos, propiamente

(23) *Gaceta de Madrid*, año CCXL, núm. 303, miércoles, 30 de octubre de 1901.

(24) ALCANTARA GARCIA, P.: *Tratado teórico-práctico de educación de párvulos, según el método de los jardines de la Infancia de F. Froebel*, 4.^a ed., Lib. de los sucesores de Hernando, 1913, pág. 349.

(25) COSSIO: o. c., pág. 106.

te dichas; en las escuelas primarias; y en los llamados «Jardines de la Infancia». Sobre estos últimos, los documentos encontrados en los Archivos sólo hacen referencia a la Escuela de Froebel o «Jardines de la Infancia», creados en Madrid por el Real Decreto de 1876. También dan noticia de este Centro algunos textos oficiales (26). Veamos el siguiente cuadro-resumen, tomado del Anuario Estadístico de 1900 a 1901 (27).

CUADRO NUM. 12

ESCUELA FROEBEL (JARDINES DE LA INFANCIA)

Grupos en que se dan las enseñanzas	Edades	Alumnos matriculados		Alumnos ingresados		Alumnos asistentes		Alumnos salientes		Alumnos aspirantes	
		Varo-nes	Hem-bras	Varo-nes	Hem-bras	Varo-nes	Hem-bras	Varo-nes	Hem-bras	Varo-nes	Hem-bras
Primer grupo	3 a 4 años	68	22	68	22	42	18	8	6	76	30
Segundo grupo	4 a 5 años	40	38	40	38	31	29	6	6	106	66
Tercer grupo	5 a 6 años	42	24	42	24	37	23	8	6	—	—
Cuarto grupo	6 a 8 años	44	22	44	22	34	26	30	20	—	—
TOTAL		194	106	194	106	144	96	52	38	182	96

Parece cierto que, en la época estudiada, sólo existía el «Jardín de la Infancia» de Madrid, porque, sobre no haber encontrado referencia de otros centros en las fuentes consultadas, Pedro de Alcántara dice lo siguiente: «Aunque ha habido conatos de establecerlos en diferentes puntos de la Península, es lo cierto que, ya por falta de materiales, ora por falta de sentido pedagógico, todos esos intentos no han producido una verdadera escuela froebeliana; donde más, lo que han dado de sí ha sido infiltrar algo del espíritu del método Froebel en varias escuelas de párvulos y primarias, e implantar en ellas determinados procedimientos; v.g., los juegos y los trabajos manuales, singularmente éstos últimos. Todavía hoy, en 1913, se tropieza con dificultades para establecer una de esas escuelas en Pontevedra (...). En Madrid parece que se piensa destinar un legado de 40.000 pesetas (...) a construir en los barrios del Sur un edificio para «Jardín de la Infancia», semejante (...) al que existe en la parte Norte» (28).

(26) Cfr. *Anuario Estadístico de Instrucción Pública* (1899 a 1900), Madrid, Joaquín Baquedano, 1901, pág. 89.

(27) *Anuario Estadístico de Instrucción Pública* (1900-1901), Madrid, Sección Estadística del Ministerio, 1904.

(28) ALCANTARA GARCIA, P.: o. c., pág. 341.

La Institución Libre de Enseñanza abrió en Madrid, en 1885, una escuela de párvulos con el espíritu y la metodología de los «Jardines de la Infancia». Estuvo profundamente inspirada en los principios de la pedagogía de Froebel, según atestiguan los numerosos artículos contenidos en el Boletín de la Institución (29), principios que, por otro lado, habían defendido apasionadamente los profesores de la I. L. E. que participaron en el Congreso pedagógico de 1882.

La Escuela de Froebel o «Jardines de la Infancia», según se deduce de los datos del cuadro anterior, recibió en sus aulas a 300 alumnos, correspondiendo el 64,76% a niños y el 35,33% a niñas. Todos ellos fueron distribuidos en cuatro grupos, según la edad de cada uno.

Numerosos testimonios de la época confirman que fue una escuela muy valorada socialmente, tanto que no pudo satisfacer la excesiva demanda de los padres que, insistentemente, solicitaban el ingreso de sus hijos en esta escuela. Interesa destacar los aspectos que tenían en cuenta para la evaluación de los alumnos. Tales aspectos constan en la «Hoja biográfica» (30), que era el resultado de las observaciones hechas durante todo el curso escolar por el Maestro-regente de la Escuela, por las Maestras auxiliares y por el Médico, que también formaba parte de la plantilla de la escuela (31). Las observaciones realizadas por este equipo se centraban en las siguientes facetas de la personalidad del alumno: Inteligencia, Sentimientos, Voluntad y Carácter. Asimismo, evaluaban la aplicación al trabajo: Ejercicios manuales, Aptitudes, Lectura, Cálculo, Lenguaje y Ejercicios de jardinería. De todo ello podemos concluir que la evaluación continua y en equipo fue ya una realidad en este centro de educación preescolar a finales del s. XIX.

Por último, para apreciar mejor la calidad de la reforma llevada a cabo en esta Institución, transcribo algunos párrafos tomados de las numerosas instancias que, los padres de los alumnos de la Escuela Froebel, dirigían al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, solicitando la permanencia de sus hijos en ella, hasta la edad de 12 años.

(29) Cfr. «Prospecto de la nueva sección de párvulos», en *B.I.L.E.*, año IX, n.º 189, 1885, págs. 383-384.

(30) Cfr. *Hoja Biográfica Escolar*. En Archivo General de la Administración, Legajo núm. 6242, Jardines de la Infancia.

(31) La misión encomendada al médico fue la inspección higiénica de los «Jardines de la Infancia» y todo lo relacionado con los problemas de la salud de los niños. Labor que llevó a efecto de forma continua y eficaz, según consta en el Archivo General de la Administración, legajo citado.

«La institución del establecimiento denominado «Jardines de la Infancia», el primero de Europa en su género, admirado en otros países mucho más que en el nuestro, ha sido sin duda alguna el punto de partida para la reorganización de la primera enseñanza, base indispensable de la segunda y profesional y garantía firme del bienestar moral y material de todos los ciudadanos».

«Creada la escuela Froebel en Madrid con el objeto de poner en práctica como ensayo y modelo los métodos y procedimientos racionales aconsejados por la moderna pedagogía, los resultados obtenidos en los siete años que cuenta de existencia no pueden ser más satisfactorios, ateniéndonos para afirmarlo al juicio emitido por la prensa periódica de todos los matices y al excesivo número de aspirantes que desean el ingreso en dicho centro de enseñanza».

«El tránsito de la escuela Froebel a las demás escuelas comunes no puede ser más desastroso: el alegre movimiento, la libertad del niño para manifestarse, la atmósfera de cariño de que se halla rodeado, el proceso de elaborar el conocimiento con su esfuerzo personal (...) truécase (...) en inacción completa, en cohibición abrumadora, en aprendizaje rutinario de lecciones de memoria para repetir las mecánicas e inconscientemente, en una palabra destejando lo que con tanto trabajo se había tejido en el primer periodo de la edad del niño» (32).

Estos textos son un exponente significativo de la reforma que se empezó a realizar, con buen criterio, en esta Institución y supuso un empuje renovador en el movimiento de la educación preescolar.

3. *Formación del profesorado de párvulos*

Veamos ahora algunos aspectos necesarios para comprender adecuadamente el estado de la educación de párvulos a finales del s. XIX.

3.1. *Cátedra de Pedagogía aplicada en la enseñanza de párvulos por el procedimiento de Froebel*

Es obvio que el certificado de aptitud, expedido por la Escuela Normal de Virio, era a todas luces insuficiente para preparar un profesorado espe-

(32) *Archivo General de la Administración*, legajo citado. Instancia dirigida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, solicitando la permanencia de los alumnos en la escuela de párvulos «Jardines de la Infancia», hasta la edad de doce años. Firman 97 padres. Madrid, 1901.

cializado en educación de párvulos. De ahí que, pedagogos y políticos, traten de dar una respuesta a este problema. Recordemos que el primer cuidado de los autores del Decreto de 1876, por el que se crearon los «Jardines de la Infancia», fue proveer a esa necesidad estableciendo la enseñanza de la pedagogía froebeliana en las dos Escuelas Normales de Madrid, donde los aspirantes, de uno y otro sexo, podrían iniciarse en el sistema que, por este medio, se deseaba introducir en las escuelas de párvulos. Veamos cómo se llevó a la práctica.

En abril de 1876, quedó provista la cátedra de Pedagogía froebeliana que funcionó en ambas Normales Centrales hasta que se refundió en el «Curso de párvulos», creado por Real Decreto de 1882. Esta cátedra fue conferida a Pedro de Alcántara García, que ya había sido profesor de esta asignatura en la Escuela de Institutrices.

Se anunció y resolvió el concurso para la composición de un tratado teórico-práctico de Pedagogía Froebeliana. Se verificaron las oposiciones y quedó nombrado el personal de la proyectada escuela. Terminadas las obras del nuevo edificio, y adquirido el mobiliario y material correspondiente, en 16 de julio de 1879, quedaban abiertos oficialmente los «Jardines de la Infancia».

Los pasos para la puesta en marcha de este centro fueron los siguientes: Como se trataba de una nueva asignatura, lo primero, lógicamente, fue establecer una Cátedra donde se explicaran los nuevos procedimientos y fijar una bibliografía adecuada a tal efecto. Con este objeto se anunció el concurso y se nombró un tribunal que examinara los manuscritos presentados para la enseñanza de párvulos por el procedimiento de Froebel (33).

El dictamen emitido por el tribunal dice así: «De las dos obras presentadas al concurso, la señalada con el lema «Dux vitae mens: Luis Vives» carece de láminas y dibujos que han de imitar los niños en sus juegos y trabajos manuales (...). El tribunal, por lo tanto, no necesita hacer de este trabajo detenida exposición, considerándole fuera de concurso. La obra que lleva por lema: «Para realizar la educación del ser humano es preciso conocer las leyes, según las cuales ésta se desenvuelve: Froebel ha derivado de ellos el método y los procedimientos que aconseja para sus jardines de la infancia», reúne, a juicio del tribunal, todas las condi-

(33) En el A. G. A., legajo citado, están las Actas de las tres sesiones del citado tribunal, y el Dictamen, emitido en 24 de mayo de 1878.

ciones de la convocatoria, en lo que se refiere a su extensión, materias de que trata, láminas y demás dibujos, propios del sistema de Froebel».

El autor premiado fue Pedro de Alcántara García. El título de la obra es: *Tratado teórico-práctico de educación de párvulos, según el método de los Jardines de la Infancia de F. Froebel*, citado en este estudio. Tiene el mérito de unir a la parte teórica o principios de la Filosofía de Froebel, una parte eminentemente práctica, según reza el título de la obra. La primera es imprescindible para la aplicación adecuada de la segunda. Precisamente, creo que los fallos que han cometido algunos educadores, en la aplicación del sistema Froebel, se deben a no haber entendido en profundidad los principios del mismo.

3.2. *Oposiciones para la provisión de la plaza de Maestro-Regente y de Maestras auxiliares*

Una vez creada la Cátedra, y facilitado el medio de estudiar el nuevo método, se necesitaban personas capaces de llevarlo a cabo. Para tal efecto, se anunciaron las oposiciones conforme a lo prevenido en el Real Decreto de 31 de marzo de 1876.

A los opositores se les exigía, al menos, el título elemental de primera enseñanza o certificado de prácticas, expedido por la antigua Escuela Normal Central de Párvulos.

El programa de la oposición constaba de tres ejercicios: oral, escrito y teórico-práctico. En el escrito, los opositores tenían que desarrollar un mismo tema, sacado a la suerte entre diez preparados al efecto, sobre el sistema y métodos de educación de Froebel y organización de los Jardines de la Infancia. El teórico-práctico, además de la exposición de dos lecciones, consistía en practicar con los niños los ejercicios basados en el método de los Jardines de la Infancia (34).

A la oposición se presentaron veinticuatro maestras (siete de ellas habían ejercido en la Escuela de Instituciones). La plaza de Maestro-Regente se adjudicó a Bartolomé Mingo y las de Maestras auxiliares a Matilde García del Real, Josefa García Obispo y Purificación Feltrer. La cuarta plaza de las auxiliares se concedió a Mercedes Manchón, procedente de la Escuela de Virio.

(34) A. G. A., legajo citado. Oposiciones a Maestro-Regente y Maestras auxiliares: Programa completo de la oposición, desarrollo de la misma y adjudicación de las plazas.

Sobre la calidad de este profesorado, dice Pedro de Alcántara lo siguiente: «Todo el mundo sabe cuán brillantes han sido las oposiciones. Sobre todo las relativas a las maestras, en las que la mayor dificultad con que tuvo que habérselas el tribunal fue la del mérito sobresaliente de muchas de las aspirantes, que educadas algunas de ellas en la Escuela de Institutrices, iban provistas de una cultura general muy robusta, a la vez que de los conocimientos del método Froebel que en la misma escuela se suministra (...). En cuanto al Maestro-Regente, tenía ya dadas pruebas de ser un excelente profesor y de poseer una cultura no muy común por desgracia entre los maestros» (35).

Esos hechos testifican la introducción en España de una nueva pedagogía, la pedagogía froebeliana. Los deseos de los grandes pedagogos de la época se iban convirtiendo en una realidad. La vocación y capacitación del profesorado abría esperanzas renovadoras para el movimiento de la educación preescolar.

3.3. *Curso especial para las maestras de párvulos*

Uno de los objetivos del Real Decreto de 17 de marzo de 1882 fue «reformar y organizar las escuelas públicas de párvulos», encomendando la dirección exclusivamente a la mujer. Evidentemente, la reforma era necesaria porque la enseñanza, realizada en las Normales de Madrid, adolecía de un carácter teórico o, más bien, aparente y verbalista.

En opinión de Giner de los Ríos, las Escuelas Normales de aquella época se vieron conducidas «a dar al libro un interés casi exclusivo y a descuidar, no ya las prácticas de la enseñanza, sino todo cuanto se refiere a la educación de sus discípulos: el despertar de su espíritu, el desarrollo de sus aptitudes pedagógicas, la dirección de sus hábitos, la formación de su carácter moral. Los cursos de pedagogía, aprendidos de memoria, como una colección de recetas, sin relación alguna con los ejercicios, resbalaban suavemente por la superficie, sin penetrar en las entrañas del joven» (36).

A causa de esta situación, y para dar respuesta adecuada a la formación del nuevo profesorado, se creó el *Curso especial para maestras de*

(35) ALCANTARA GARCIA, P.: «Froebel y los Jardines de la Infancia», en *Revista Europea*, tomo 14, 2.º semestre, 1879, págs. 182-183.

(36) GINER DE LOS RÍOS, F.: «Las reformas del Sr. Pidal en la enseñanza de las maestras», en *Revista de España*, tomo 105, núm. 418, 1885, pág. 171.

párvulos. Los profesores del curso fueron Pedro de Alcántara y Joaquín Sama, destacados, ambos, por su interés, preparación y vocación para formar a los educadores de la primera infancia.

Según el Patronato General de las Escuelas de Párvulos, el curso debería aspirar a dar una enseñanza eminentemente práctica y a fortalecer la vocación de las nuevas maestras. Naturalmente, esto no se podía conseguir en el corto plazo de un año, de ahí que, a impulso del mismo Patronato, se dictase una Real Orden, el 28 de junio de 1882 (37), por la que se establecían las condiciones necesarias para ingresar en el curso de párvulos. Las aspirantes no podían tener más de treinta años ni menos de dieciocho. El número de alumnas en el año académico 1882-83, en que se abrió el curso, no podía exceder de veinte, para que la enseñanza fuese individualizada, práctica, viva y eficaz. Finalmente, las aspirantes debían realizar el examen de ingreso en el que tenían que probar los conocimientos siguientes: Lectura, Escritura, Análisis gramatical, Aritmética, Geografía e Historia, en especial la de España, Geometría y Dibujo lineal, Historia Natural, Física y principios de Religión y Moral. Todos ellos con la extensión propia de la enseñanza primaria superior y, además, nociones de Pedagogía.

El curso, según el Art. 16 del Real Decreto de 17 de marzo de 1882, comprendía las siguientes materias: Nociones de la Fisiología y Psicología del niño, aplicada a la educación de párvulos; Principios fundamentales del sistema y método de Froebel; y noticia de la organización y procedimientos de las diferentes escuelas de aquella clase en otras naciones; Nociones de Ciencias Físicas y Naturales, con su aplicación especial de su enseñanza a párvulos, insistiendo particularmente sobre las nociones de cosas, así como en sus aplicaciones a los trabajos manuales, jardinería y juegos; conocimientos industriales y de Bellas Artes que pueden suministrarse a los niños en estas Escuelas; Reglas generales de Moral y Derecho, expuestas con el mismo sentido y aplicación de los mencionados procedimientos; Idioma español, con ejercicios de lenguaje y de composición, en la medida conveniente para ser comprendidas en la enseñanza de las repetidas escuelas; Canto; Francés, y Ejercicios prácticos de todas las asignaturas.

Del análisis de este plan de estudios, se deduce que todas las materias iban acompañadas de una metodología apropiada, así como de los ejer-

(37) *Gaceta de Madrid*, año CCXXI, núm. 202, julio, 1882, pág. 248.

cicios prácticos, continuos e indispensables para que las maestras pudiesen desempeñar dignamente su tarea profesional.

Sabemos que el curso quedó suprimido por el Real Decreto de 1884, que se volvió a restablecer en 1887 y que desapareció, definitivamente, en 1889. Pero ya habían quedado sentadas las bases pedagógicas y metodológicas para la formación de un profesorado apto para realizar la difícil tarea de la educación de la primera infancia.

CONCLUSIONES

Para finalizar el tema trataré de sacar aquellas conclusiones que parecen estar suficientemente fundadas por cuanto he dicho.

I

El número de escuelas de párvulos es, evidentemente, insuficiente, tanto por lo que se refiere a términos absolutos, como, y aún más, a términos relativos. Estas escuelas, principalmente las públicas, tienen una media de matrícula excesivamente alta, de tal forma que, la mayor parte de las provincias y capitales de provincia, no satisfacen las necesidades; casi todas superan con creces la media y, por supuesto, lo que sería de desear, una media inferior. Asimismo muchas provincias dan una proporción abusiva de escuela por habitantes.

El ritmo de crecimiento de escuelas de párvulos es en sí aceptable, en comparación con el crecimiento de matrículas. Tal ha tenido que crear, necesariamente, un desequilibrio, diría que dramático, en el quinquenio de 1881 a 1885, en el que el ritmo alcanza su cota de separación mayor. Después se nivela por el menor ritmo de crecimiento en matrículas y mayor en escuelas. El desequilibrio apuntado es soportable por la institución pública en el quinquenio 1871-1875 y por la iniciativa privada en el periodo siguiente. La media en esos distintos años viene originada por las fluctuaciones de la media en la privada.

II

El ritmo de crecimiento de matrículas es regresivo. Es natural, porque el número de alumnos que se van escolarizando es mayor. Pero siendo

todavía tantas las necesidades de escuelas, resulta extraño que no crecieran las matrículas en los años respectivos. Esto podría decir que una mala distribución de localización de las escuelas puede condicionar el buen resultado de la institución. Si los datos generales no son exagerados, es cierto, los datos concretos de capitales con que contamos, y así podríamos ir entresacando otras poblaciones de contingentes considerables, pueden poner de manifiesto que también había problemas de localización de las escuelas existentes, y que la casi totalidad de capitales estaban necesitadas de más escuelas de párvulos.

III

Sin embargo, la población de párvulos se ve asistida y ayudada por el resto de las escuelas que le abren sus puertas. Pero, opino que la institución pública, aún con este subsidio, y a pesar de la ayuda que suponía la aportación de la iniciativa privada, no cubría las necesidades reales de atención a los párvulos. Evidentemente que esto no siempre es posible. Sería necesario un esfuerzo y una inversión no rentable a corto plazo. Pero me pregunto, ¿el contingente de niños párvulos no escolarizados, en cualquiera de los centros a que he hecho mención, es el contingente diseminado, que no tenía acceso a las escuelas llamadas primarias elementales, ni daba suficiente número para una escuela de párvulos? La contestación a este interrogante sólo sería exacta con un estudio provincia por provincia, sitio por sitio, para no aventurarnos con generalidades.

IV

Constato que una deficiencia en toda la formación de la primera infancia es la falta de educadores convenientemente preparados. En efecto, siempre que se quiera abordar una reforma de modo adecuado es necesario contar con los agentes de la misma. De nada sirven las orientaciones, ni las disposiciones relativas a la educación de los párvulos, si luego el responsable de llevarla a cabo no está capacitado. Por lo que se puede afirmar que si las reformas pedagógicas no resultaron eficaces en la práctica, cuanto podían parecer en la teoría, fue debido, precisamente, a la falta de educadores. Con todo, una experiencia, corta si queremos, hizo ver que el educador debía tener una especialización, exigencia que se mantiene desde entonces.

V

Si el crecimiento cuantitativo lo considero insuficiente, aún más considero inaceptable el avance cualitativo, a pesar de los esfuerzos realizados por los pedagogos que se interesaron en la educación preescolar.

La reforma de la educación preescolar cuenta con una experiencia que se manifestó eficaz y aceptable pedagógicamente, la promoción de los «Jardines de la Infancia», que conocemos tuvo una gran aceptación por parte de la sociedad y fue el principal exponente del avance cualitativo.

VII

Sin embargo, y como conclusión final, creo que podemos afirmar que esta preocupación y trabajo realizado en el ámbito de lo preescolar puede considerarse, sin lugar a dudas, como el fundamento y principio de la reforma general del sistema educativo y constituyó la base primera de reformas posteriores.